

En la villa de Torana a veinte y un dias del mes de Septiembre  
muy honorable Venida y real cedula de su Magestad en esta Sala  
Comisarios los Sr. D. J. de Campino con el Sr. D. Juan de Aguirre  
y de arap pamaran los Sr. D. Juan de Salazar para tratar el bien  
de ambas M. M. que era Publico, y au punto de los d. d. de

Indagaciones

Munidores  
y Salares

hendo tiempo oportuno para el nombramiento de Salares  
y Munidores de las Villas de San Sebastian de esta Villa, la  
de Coloma, y Fricera, por el Sr. D. Juan de Aguirre a verificar  
los en la forma siguiente.

— Nombraron por Salares de la Villa de Miguel  
Martinez Hernandez con las obligaciones y cargo de  
Judexino, y con el premio de esta Señalada en tiempo in-  
memorial: Por Munidor a Clemente Noguera, vago por  
mismas circunstancias

— Nombraron por Salares de la Villa de Coloma a Domingo  
Porlan de esta Vecindad con las mismas obligaciones cargo  
y obediencia; y por Munidor a Capitan Galland vago por  
mismas circunstancias

— Nombraron por Salares de la Villa de Fricera a Jose Anto-  
nio Munoz: Por Munidor a Frasco Fudela con todas  
las obligac. cargo, y obediencia de esta Señalada  
y para q. continuen dho Salares, y q. quedau contentos  
a qualquiera Ventura, verificaran los d. d. q. se  
ordenan, y el Realan la vengara a muerto, haciendola